



MENDOZA, **30 de marzo de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 8979/22 caratulado: "*María Belen Oviedo s/ Adscripción - Alumnos 2022*"

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la adscripción realizada por la alumna María Belén OVIEDO (Registro N° 26.067 – D.N.I. N° 40482228) a la cátedra "**Taller de Escenografía I**" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el Ciclo Lectivo 2022.

ARTÍCULO 2º.-Tener por aprobada la adscripción realizada por la alumna María Belén OVIEDO en la cátedra "**Taller de Escenografía I**" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el Ciclo Lectivo 2022.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

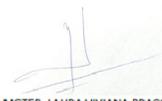
ARTÍCULO 4 º- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 90


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Marielisa Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO